



El Presidente recibe al Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura para comunicarle la situación límite de la Comunidad de Regantes de la Presa de Las Fraguas

- La Comunidad de Regantes de la Presa de Las Fraguas no podrá regar durante la próxima campaña de riego si no solicita la correspondiente concesión acompañada del preceptivo proyecto
- Confederación ha hecho innumerables intentos por solucionar el asunto en esta legislatura, y, en un ejercicio de lealtad institucional, vuelve a reunirse con el representante de la Junta para reiterarle la gravedad de la situación y la única solución posible
- El Gobierno de Extremadura podría contribuir a la solución facilitando terrenos para la construcción de balsas invernales y abogando ante la SEIASA (Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias) para que participase en la financiación de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras hidráulicas necesarias

30-mar-2016. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Antolín, y parte de su equipo, se ha reunido con el Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura, Manuel Mejías, para reiterarle la gravedad de la situación de la Comunidad de Regantes de La Presa de Las Fraguas, situada junto a la Zona Regable de Rosarito, que no podrá regar en la próxima campaña de riego si no solicita formalmente la concesión, cumpliendo los requisitos legales y técnicos oportunos.



La Comunidad de Regantes de La Presa de Las Fraguas se constituyó formalmente en 2009, bajo la expresa condición en la cláusula quinta de sus estatutos de solicitar la necesaria concesión del uso del agua para riego. Después de siete años e innumerables intentos en esta legislatura por parte del actual equipo de Gobierno del Organismo para buscar una solución, esta Comunidad sigue careciendo de título habilitante que ampare el uso del agua.

Confederación ha recibido varias veces a representantes de la Comunidad de Regantes de La Presa de Las Fraguas y de las Comunidades de Regantes de la Zona Regable de Rosarito (márgenes derecha e izquierda), y ahora ha vuelto a reunirse con el Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura para reiterarle la gravedad de la situación y la única solución posible.

Por otra parte, en la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Tajo, celebrada el 16 de febrero, en la que se encuentran representados todos los usuarios del agua de la cuenca con capacidad para tomar decisiones en relación con la explotación de los embalses, se acordó por unanimidad que en la presente campaña de riego no se hará reserva alguna de volumen de agua del Tiétar para la Comunidad de Regantes de la presa de Las Fraguas.

Como se les ha transmitido en varias ocasiones a los propios regantes, y durante la reunión de hoy al Director General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, a estas alturas la única solución posible sería que la Comunidad de Regantes solicitase la necesaria concesión, cumpliendo los requisitos legales y técnicos exigidos en la Ley de Aguas y su Reglamento, y acompañada del preceptivo proyecto.

Tal como se ha puesto de manifiesto durante la reunión, es en este aspecto donde el Gobierno de Extremadura podría contribuir a la solución, facilitando terrenos para la construcción de balsas invernales para acumular agua para regar en verano y abogando ante la SEIASA (Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias) para que participase en la financiación de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras hidráulicas necesarias.